Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7877610
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(14/05/2025 3:52:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	0267
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	180 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	16/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

C.R.A

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JANETH ELENA ORTEGA RICARDO

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 32670695

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JANETH ELENA ORTEGA RICARDO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JANETH ELENA ORTEGA RICARDO* ***Fecha de aprobación:*** *14/05/2025 4:54:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES* ***Fecha de aprobación:*** *19/05/2025 11:04:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7877610
Proveedor JANETH ELENA ORTEGA RICARDO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 66 No 54 - 43
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 66 No 54 - 43
Código postal 8001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 66 No 54 - 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1	CO1.PCCNTR.7877610
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								33.600.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80161500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y/O APOYAR Y/O ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONOMICOS AMBIENTALES	1,00	UN	33.600.000,00	33.600.000,00	33.600.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4 días de tiempo transcurrido *(14/05/2025 4:54:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
2. CDP0196.pdf	2. CDP0196.pdf	(detalle)
7. CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - JANETH ORTEGA.pdf	7. CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA - JANETH ORTEGA.pdf	(detalle)
ANEXO 0267 CONTRATISTA - JANETH ORTEGA.pdf	ANEXO 0267 CONTRATISTA - JANETH ORTEGA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA ES	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72286811	Guardar y notificar
Supervisor	TAYRO ALBERTO PIMIE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84070238	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES	5 minutos de tiempo transcurrido *(19/05/2025 11:04:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES
Supervisor	TAYRO ALBERTO PIMIENTA DELUQUEZ	5 minutos de tiempo transcurrido *(19/05/2025 11:04:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JESUS DE LA BUENA ESPERANZA LEON INSIGNARES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑ Sí ☐ No *	33.600.000
	Total	33.600.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	196	CDP	No se ha iniciado		33.600.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8059238
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(7/07/2025 7:10:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4133.010.26.1.1343-2025
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI BP-26005493.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	55 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/08/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JANETH ELENA ORTEGA RICARDO

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 32670695

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JANETH ELENA ORTEGA RICARDO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JANETH ELENA ORTEGA RICARDO* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2025 7:18:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Mauricio Jose Mira Ponton* ***Fecha de aprobación:*** *11/07/2025 10:21:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8059238
Proveedor JANETH ELENA ORTEGA RICARDO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	1. Fotocopia de Cédula.pdf	1. Fotocopia de Cédula.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. Examen médico pre ocupacional.pdf	2. Examen médico pre ocupacional.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. Certificado de cuenta bancaria.pdf	4. Certificado de cuenta bancaria.pdf	Descargar	Detalle
☐	HV SIGEP - 32670695 HV HV JANETH ELENA ORTEGA FIRMADA.pdf	HV SIGEP - 32670695 HV HV JANETH ELENA ORTEGA FIRMADA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AV 5 AN #20-08
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección AV 5 AN #20-08
Código postal 760036

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	AV 5 NORTE # 20 08	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1	CO1.PCCNTR.8059238
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.890.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111501	valor cuota	2,00	UN	5.445.000,00	5.445.000,00	10.890.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1-CDP - 32670695 CDP JANETH.pdf	1-CDP - 32670695 CDP JANETH.pdf	(detalle)
☐	2. Verificacion para el cumplimiento de los requisitos Contratacion Directa - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	2. Verificacion para el cumplimiento de los requisitos Contratacion Directa - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	(detalle)
☐	3. Certificado de Idoneidad - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	3. Certificado de Idoneidad - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	(detalle)
☐	5- Documentos del Contrato.zip	5- Documentos del Contrato.zip	(detalle)
☐	4. Complemento al contrato - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	4. Complemento al contrato - JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto: Mauricio Jose Mira Pont — Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — Número de documento: 80425046 — Guardar y notificar

Supervisor: — Tipo de documento: — Número de documento: — Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago: — Tipo de documento: — Número de documento: — Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Mauricio Jose Mira Ponton	11/07/2025 10:21:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Mauricio Jose Mira Ponton

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	10.890.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	10.890.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024760010157	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado

☐	3500240428	CDP	No se ha iniciado	10.890.000 COP	00-00-00	-	Editar	

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**588 DE 2024**		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para realizar las acciones encaminadas a la evaluación de la Tasa por Utilización de Aguas, en el marco de la hoja de ruta intersectorial con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($115.500.000), incluido los impuestos a que haya lugar.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Implementar la hoja de ruta intersectorial para la evaluación integral de la Tasa por Utilización de Aguas con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Elaborar insumos para la evaluación integral del instrumento económico de la Tasa por Utilización de Aguas. 4. Desarrollar insumos y elaborar respuestas a las solicitudes recibidas y comunicaciones emitidas por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en lo relacionado con el objeto del contrato. 5. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de DIEZ MESES (10) Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, o hasta 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-02-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	15-02-2024		
FECHA DE INICIO:	15-02-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29-12-2024

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$115.500.000	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29-12-2024	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

Diana Beltrán

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**1282 DE 2023**		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para apoyar técnicamente la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas por parte de las autoridades ambientales, de acuerdo con la normativa vigente, en el marco de la hoja de ruta intersectorial entre las carteras de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Elaborar insumos técnicos relacionados con el análisis de los instrumentos que sustentan los factores que componen la Tasa por Utilización de Aguas y sistemas de medición; en el marco de la hoja de ruta intersectorial entre las carteras de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 4. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de UN (1) MES o hasta 31 de diciembre, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30-11-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	1-12-2023		
FECHA DE INICIO:	1-12-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2023

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$11.000.000	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2023	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**304 DE 2023**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para realizar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros; para fortalecer la gobernanza de los recursos naturales en el territorio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($66.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. 1.Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Elaborar los insumos técnicos que se requieran para la implementación de la hoja de ruta intersectorial para la evaluación integral de la Tasa por Utilización de Aguas en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Apoyar la estructuración del Manual de implementación de la Tasa por Utilización de Aguas, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Realizar apoyo técnico en las mesas de trabajo que se adelanten con comunidades indígenas, Autoridades Ambientales y sectores para la estructuración del Fondo de Agua en la Sierra Nevada de Santa Marta. 5. Proyectar conceptos técnicos relacionados con instrumentos económicos, financieros y tributarios, que sean solicitados por el supervisor. 6. Realizar apoyo y seguimiento a las Autoridades Ambientales, mediante la realización de talleres virtuales y/o presenciales; para fortalecer la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas. 7. Apoyar el desarrollo actividades contenidas en el plan de acción y las hojas de ruta de las agendas intersectoriales relacionadas con los instrumentos económicos y financieros. 8. Asistir a las reuniones relacionadas con el objeto contractual (allegar los soportes de la asistencia a la misma junto con ayudas de memoria y el soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar.) 9. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será hasta por Seis (6) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8-02-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	13-02-2023		
FECHA DE INICIO:	13-02-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12-08-2023
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $33.000.000 pesos M/Cte.**		
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 12 de noviembre de 2023, se adiciona la suma de $33.000.000 pesos, para un valor total del mismo de $99.000.000 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10-08-2023		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$99.000.000**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**12-11-2023**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**956 DE 2022**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para apoyar el desarrollo y demás acciones requeridas en la reglamentación e implementación de los instrumentos económicos y financieros, desde el componente económico ambiental.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.142.400), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar documento plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado con el primer informe de supervisión y ser aprobado por el supervisor. 2. Realizar insumos técnicos para el diseño y ajuste de instrumentos económicos y financieros, en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en los ejes de justicia ambiental y paz total. 3. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo de la reglamentación de los instrumentos económicos; especialmente con el ajuste de la normativa de la Tasa por Utilización de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993. 4. Apoyar el análisis y consolidación de documento sobre la aplicación de la Tasa por Utilización de Aguas en el sector agropecuario, especialmente en los Distritos de riego, a partir de lo dispuesto en los Decretos 155 de 2004 y 1155 de 2017; y demás normativa vigente. 5. Realizar acciones encaminadas a definir la ruta metodológica para la estructuración y consolidación del Fondo de Agua en la Sierra Nevada de Santa Marta. 6. Proyectar conceptos técnicos relacionados con instrumentos económicos, financieros y tributarios, que sean solicitados por el supervisor. 7. Apoyar el desarrollo de talleres virtuales y/o presenciales regionales con Autoridades Ambientales, instituciones, sectores y comunidades, para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos y financieros y metodologías ambientales. 8. Apoyar en el componente económico de la formulación de políticas y normas de carácter ambiental. 9. Realizar el apoyo en el desarrollo de las acciones contenidas los Conpes 4004 de 2021 y agendas sectoriales relacionadas con los instrumentos económicos y financieros.

	10. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos para el cumplimiento de la estrategia técnica y operativa de los negocios verdes, de los procesos que sean asignados por la supervisión. 11. Asistir a las reuniones relacionadas con el objeto contractual (allegar los soportes de la asistencia a la misma junto con ayudas de memoria y el soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar). 12. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será hasta por DOS (2) MESES Y DOCE (12) DÍAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18-10-2022		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	19-10-2022		
FECHA DE INICIO:	19-10-2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2022
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$28.142.400		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31-12-2022		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

Diana Beltrán

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que la servidora pública **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.670.695, labora al servicio de este Ministerio desde el 13 de enero de 2003.

Durante su vinculación, ha desempeñado los siguientes empleos y funciones:

Mediante Resolución 1268 del 24 de diciembre de 2002, se nombró con carácter provisional en el empleo de **Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16** (Hoy en día Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, modificada la nomenclatura mediante Decreto 2489 de 2006), cargo que ocupó del 13 de enero al 16 de febrero de 2003.

ÁREA ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO.
Manual de funciones (Resolución 1076 del 25 de octubre del 2000).

1. Participar con aportes técnicos y conceptuales en el diseño, implementación y evaluación de los instrumentos económicos y financieros que se adopten.
2. Apoyar el proceso de diseño de los planes de evaluación y ajuste de los instrumentos económicos y financieros adoptados por el Ministerio.
3. Atender y participar en los procesos de aplicación de los instrumentos económicos y financieros adoptados y reglamentados por el Ministerio y participar en los procesos de capacitación para la aplicación de los mismos.
4. Preparar y sustentar los documentos técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
5. Proyectar los conceptos solicitados por el jefe del área dirigida a sustentar la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
6. Apoyar el diseño y desarrollo de programas que incentiven la producción de bienes y servicios ambientales sostenibles con orientación de mercado.
7. Apoyar técnicamente el diseño de las estrategias financieras para el sector ambiental.

8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

Mediante Resolución 0127 del 14 de febrero de 2003, se nombró con carácter provisional en el empleo de **Profesional Especializado, Código 3010, Grado 17** (Hoy en día Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, modificada la nomenclatura mediante Decreto 2489 de 2006), cargo que ocupa desde el 17 de febrero de 2003, a la fecha.

ÁREA ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN – ESTRATEGIAS FINANCIERAS.
Manual de funciones (Resolución 0124 del 17 de febrero de 2003).

1. Participar con aportes Técnicos y conceptuales en el diseño, implementación y evaluación de los instrumentos económicos y financieros que se adopten.
2. Brindar asesoría Técnica en el proceso de diseño de los planes de evaluación y ajuste de los instrumentos económicos y financieros adoptados por el Ministerio.
3. Prestar asesoría en los procesos de implementación de los instrumentos económicos y financieros adoptados y reglamentados por el Ministerio y participar en los procesos de capacitación para la aplicación de los mismos.
4. Participar en la preparación y sustentación de los documentos Técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
5. Asesorar el diseño e implementación de programas que incentiven la producción de bienes y servicios ambientalmente sostenibles con orientación de mercado.
6. Asesorar el diseño de las estrategias financieras para el sector ambiental.
7. Las demás funciones asignadas por el Jefe inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

ÁREA ANÁLISIS ECONÓMICO.
Manual de funciones (Resolución 0802 del 10 de mayo de 2006).

1. Diseñar instrumentos económicos y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente.
2. Acompañar la implementación y coordinar el seguimiento de los instrumentos económicos y financieros de gestión ambiental para garantizar su funcionamiento eficiente.

3. Evaluar los impactos económicos y ambientales de los instrumentos económicos y financieros y proponer recomendaciones para su mejoramiento continuo.
4. Emitir conceptos y aportar elementos de juicio sobre instrumentos económicos y financieros ambientales para que permitan absolver las consultas solicitadas por las dependencias del Ministerio, las Entidades del SINA y del Estado y los ciudadanos en general.
5. Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales para contar con una sólida base conceptual y metodológica para el diseño de los instrumentos económicos y financieros.
6. Preparar los informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental para dar respuesta a las solicitudes con la oportunidad y periodicidad requeridas.
7. Participar en los procesos de concertación de acciones entre el Ministerio y demás Entidades integrantes del SINA y otros organismos del Estado, para tratar el tema de instrumentos económicos y financieros.
8. Preparar y sustentar los documentos técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con la aplicación de los instrumentos económicos y financieros.
9. Asistir y participar en reuniones o comités de carácter oficial por delegación del Coordinador del Grupo, con el fin de representar al mismo.
10. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO.

Manual de funciones (Resolución 0035 del 31 de octubre de 2011).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con énfasis en tasa por utilización de aguas y tasa retributiva por vertimientos puntuales con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

3. Recopilar, procesar y evaluar información para el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales, en el marco de la política ambiental.
4. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
5. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
6. Proyectar conceptos requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
9. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
10. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0766 del 4 de junio de 2012).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con énfasis en tasa por utilización de aguas y tasa retributiva por vertimientos puntuales con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.

2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
3. Recopilar, procesar y evaluar información para el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales, en el marco de la política ambiental.
4. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
5. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
6. Proyectar conceptos requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
9. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
10. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0624 del 17 de marzo de 2015).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
3. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
4. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
5. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
6. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 1689 del 24 de octubre de 2019).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 2187 del 26 de diciembre de 2019).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros.

para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0471 del 11 de junio de 2020).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.

4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0042 del 22 de enero de 2021).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.

3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Mediante Resolución 0151 del 01 de febrero de 2016, se designó como **Coordinadora del Grupo de Análisis Económico para la Sostenibilidad adscrito a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles**, a partir del 3 de febrero de 2016, a la fecha.

(Resolución 0440 del 6 de marzo de 2012).

1. Asesorar, diseñar, evaluar y hacer seguimiento a estrategias, incentivos herramientas e instrumentos económicos, tributarios y financieros, con el fin de promover la conservación, recuperación, control y sostenibilidad ambiental y el

fomento de los negocios verdes a partir del uso sostenible de la biodiversidad y el medio ambiente y otros usos asociados a procesos productivos, y evaluar la eficiencia de los recursos invertidos.

2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica para garantizar la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios del sector ambiental.
3. Desarrollar metodologías y asesorar a las dependencias del Ministerio y entidades del SINA sobre la aplicación eficiente de la valoración económica del deterioro y la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables incluyendo su aplicación en el marco de los sistemas de contabilidad ambiental.
4. Realizar estudios de soporte para el diseño de instrumentos, herramientas e incentivos económicos para la conservación, restauración y control del deterioro de los recurso naturales y de la contaminación ambiental, así como para la fijación del monto tarifario mínimo de las tasas retributivas, compensatorias y de utilización de los recursos naturales, de acuerdo con las normas legales vigentes.
5. Apoyar la formulación de los elementos técnicos y estratégicos que sirven de insumos para sustentar la posición y gestión del país en los espacios internacionales en materia de economía ambiental, incluyendo la instrumentación económica, financiera y tributaria.
6. Expedir los conceptos y proponer lo pertinente sobre los temas relacionados con instrumentos y herramientas económicas, así como en lo referente al componente económico de las políticas y actos normativos para la gestión ambiental y la toma de decisiones.
7. Implementar, mantener y mejor el Sistema Integrado de Gestion Institucional.
8. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021, a solicitud de la interesada.

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Elaboró: Luis David Castillo A.
Revisó: Olga Beatriz Hernández.
Fecha: 17-02-2021

27

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
www.aaa.com.co
PBX: (57 -5) 3614000 - FAX: (57-5) 3701614
Carrera 58 No. 87-58
Barranquilla - Colombia

A QUIEN INTERESE

TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. certifica que JANETH ELENA ORTEGA RICARDO, identificada con cédula ciudadanía No. 32.670.695 de Barranquilla se desempeñó como contratista nuestro a través del contrato 99 - 167 del 21 de diciembre de 1999 para el recaudo del pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y así mismo, continuó prestando dicho servicio a través del contrato 2001 –007 del 30 de enero de 2001, el cual estuvo vigente hasta el 19 de diciembre de 2001.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, en Barranquilla a los 26 días del mes de diciembre de 2002.

Atentamente,

JAVIER RAMIREZ GOMEZ
JAVIER RAMIREZ GOMEZ
Director Jurídico (E)

SEGURO SOCIAL
CLINICA LOS ANDES
BARRANQUILLA, COLOMBIA

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CLINICA LOS ANDES

CERTIFICA:

Que JANETH ORTEGA RICARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.670.695 de Barranquilla, laboró en el área de RECURSOS HUMANOS, como Auxiliar de Servicios Administrativo del 20 de Noviembre/98 al 03 de Febrero /99.

Se expide la presente a petición de la parte interesada a los doce días del mes de febrero de 1999.

Atentamente,

Yamila E. Santiago H.

YAMILA SANTIAGO HEREIRA
Prof. Universitario
Departamento de Recursos Humanos

ExpoEventos
& CIA LTDA.
NIT. 890.195.716 - 3

ASESORIAS
PUBLICIDAD
EVENTOS
MERCADEO

CERTIFICACION

EXPOEVENTOS, certifica que la Señorita **YANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificada con la C.C. No. 32.670.695 expedida en Barranquilla, laborò en esta entidad durante el período comprendido desde Enero de 1995 a Marzo de 1996, desempeñando el cargo de **JEFE ADMINISTRATIVO,** realizando las labores de revisar Nómina, comprobantes de egresos e ingresos, revisar y firmar las facturas elaboradas, elaborar conciliaciones Bancarias, manejar Cuenta corriente y de Ahorros, Mercadear los eventos programados, elaborar cuadro de resultado de cada evento, manejo de Kárdex, inventarios de utiles de oficina e inventario de muebles y enseres.

Cumpliendo un horario laboral de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

Demostrando eficiencia y responsabilidad en sus labores.

Se expide esta certificación a los diez (10) días del mes de Septiembre de 1.996.

Atentamente,

EXPOEVENTOS & CIA. LTDA.

LUIS MANUEL CARVAJALINO
Gerente General.

22

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
EMPRESA DE LOTERIAS Y APUESTAS
PERMANENTES DEL ATLANTICO

NUMERO

UA-194

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la Señorita JANETH ELENA ORTEGA RICARDO, identificada con cédula de ciudadanía #32'670.695 expedida en Barranquilla (Atlco.), laboró en esta entidad en el cargo de CAJERA PRINCIPAL, DEPENDIENDO DEL HABILITADO PAGADOR, GRADO 19 mediante Resolución de Nombramiento #G-004 de fecha 4/03/92 é inició labores el 30/03/92; posteriormente fué trasladada al cargo de HABILITADO PAGADOR, mediante Resolución #G-386 del 27/10/92 hasta el 28 /02/94.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de Septiembre de 1996.

.....

JAIME AMIN HERNANDEZ.

20

CORFIOCCIDENTE

CORPORACION FINANCIERA DE OCCIDENTE S.A.
NIT. 891.400.546-9

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la Srta. JANETH ELENA ORTEGA RICARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.670.695 de Barranquilla, laboró en esta entidad desde Julio 5 de 1988 hasta Marzo 4 de 1992, desempeñándose en los cargos de Auxiliar de Cartera e Internacional y Revisoría Interna, en un horario de trabajo de 8AM a 12M y de 2PM a 6 PM.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Atentamente,

CORPORACION FINANCIERA
DE OCCIDENTE

ADOLFO SALVATIERRA G.
Gerente Regional

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

NIT. 890.102.010-1

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Que la señora JANETH ORTEGA RICARDO, identificada con cédula de ciudadanía No.32.670.695 de Barranquilla, laboró en esta Entidad a partir del 21 de septiembre de 1987 hasta el 3 de julio de 1988 durante su estadía se desempeñó como AUXILIAR PROCESOS TECNICOS.

Se expide constancia a QUIEN INTERESE a los 10 días del mes de junio de 1998.

Cordialmente,

GLORIA DIAZGRANADOS MUÑOZ
Directora Dpto. de Recursos Humanos

Sadra P.